

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 28 de noviembre de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0124721

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Figurativa



**Denominación del Signo:**

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**1:** Productos químicos para uso industrial; productos químicos para la agricultura; productos para mejorar los suelos; aditivos a base de hongos micorrícicos utilizados para promover el crecimiento de las raíces y el rendimiento de plantas, plántulas y semillas; abonos para el suelo; bioestimulante para el crecimiento de las plantas; nutrientes para plantas; nutrientes para el crecimiento de las plantas; tratamientos para semillas; bioestimulantes para el tratamiento de semillas; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; bioestimulantes en cuanto hormonas para plantas; bioestimulantes en cuanto preparaciones para la nutrición de plantas; bioestimulantes en cuanto estimulantes para el crecimiento de las plantas; preparaciones químicas para la fabricación de insecticidas; preparaciones químicas para la fabricación de fungicidas; preparaciones químicas para la fabricación de herbicidas.

**Versión Clasificación de Niza:** 12

**Solicitante (s):**

Sumitomo Chemical Company, Limited  
2-7-1, Nihonbashi  
CHUO-KU 103-6020 TOKYO  
JAPÓN

**Datos de Notificación:**

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111  
D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.